

PLAN DE ACOGIDA TIC PARA EL ALUMNADO

El contenido de este plan deberá ser explicado por los tutores en la primera sesión de tutoría. El plan consta de los siguientes puntos:

1. Respecto a la utilización de los paneles táctiles en las aulas.

Cada aula está dotada de un panel táctil conectado a Internet, para mostrar en él todo lo que cada profesor considere de interés para el desarrollo de las clases.

Importante: solo se conectará y utilizará el panel en presencia del profesor correspondiente. Queda prohibido su uso para los alumnos en cualquier otra situación. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la correspondiente amonestación por escrito.

2. Web y redes sociales del centro.

El centro dispone de sitio web oficial y de perfiles en Twitter e Instagram, en los que se publica diversa información de interés para profesores, alumnos y familias. Es recomendable consultar periódicamente la información publicada en el sitio web y seguir los perfiles del centro en Twitter e Instagram.

Sitio web: <http://ieslancia.centros.educa.jcyl.es>
Perfil en Twitter: @IESLancia
Perfil en Instagram: @ieslancia

3. Credenciales del portal de educación.

Todos los alumnos tienen unas credenciales de acceso a los servicios del portal de Educacyl (OneDrive, Aula Virtual, etc.) que deben conocer. Al principio del curso, los tutores comprobarán que todos sus alumnos las conocen y pueden acceder a su zona privada con ellas.

Si algún alumno no dispusiera de dichas credenciales, no las conociera o no pudiera acceder al portal de educación con ellas, deberá ir al proceso de recuperación de credenciales disponible en el propio portal de educación, a través del enlace "**No recuerdo mis datos de acceso**" que aparece en la página de identificación del portal. El tutor podrá explicar dicho procedimiento a sus alumnos.

En caso de que algún alumno no consiga recuperar sus credenciales mediante el procedimiento anterior, puede acudir al equipo directivo o al administrativo de la secretaría del centro y solicitar que le sean reiniciadas sus credenciales.

4. Aplicaciones del portal de educación.

Los alumnos disponen, en su zona privada del portal de educación, de las siguientes aplicaciones en línea:

- **Correo electrónico corporativo.** El tutor explicará cómo utilizar la interfaz del correo electrónico para enviar y recibir mensajes y archivos adjuntos. La dirección de correo electrónico está formada por su nombre de usuario del portal de educación, seguido de @educa.jcyl.es





- **OneDrive.** Es el espacio de almacenamiento de archivos y carpetas en la nube, en el que cada alumno dispone de 1TB (un terabyte) de capacidad. En este espacio es donde deben guardar sus archivos, cuando trabajen en las aulas de informática. De esta forma podrán acceder a sus archivos desde cualquier otro lugar donde dispongan de conexión a Internet.



Aula Virtual

- **Aula Virtual.** Aquí encontrarán información y recursos diversos sobre aquellas materias en las que su profesor decida utilizar el aula virtual. El tutor explicará a sus alumnos los aspectos generales de la interfaz del aula virtual. Todo el alumnado dispone de acceso al curso **Comunicaciones generales** donde podrá ponerse en contacto con cualquier profesor o alumno cuando sea necesario.



MS Teams - Educacyl

- **MS Teams.** Algunos profesores prefieren utilizar Teams en lugar del aula virtual. En esos casos serán dichos profesores los que explicarán a sus alumnos cómo deben acceder a los recursos o comunicaciones que pongan a su disposición a lo largo del curso.



Microsoft 365

- **Office 365.** Office 365 es el paquete de aplicaciones ofimáticas de Microsoft, al que todo el alumnado puede acceder desde el portal de educación para utilizar el procesador de textos Word , la hoja de cálculo Excel y Power Point en línea, pero también es posible descargar el paquete completo e instalarlo con licencia oficial en un máximo de 5 equipos. Los tutores explicarán a sus alumnos cómo acceder a dichas aplicaciones y a la descarga para su posterior instalación.



STILUS Familias
[Familias]

- **STILUS Familias.** Esta aplicación permite a las familias consultar algunos datos de sus hijos, como notas, faltas, el horario de clases, etc., además de servir de canal de comunicación. Sustituye a INFOEDUCA.

5. Uso de las aulas de informática.

- Cada alumno utilizará siempre el mismo equipo, para lo que necesitará identificarse con sus credenciales del portal de educación.
- Los alumnos informarán al profesor de cualquier anomalía o incidencia que detecten.
- Los equipos informáticos disponibles deben utilizarse para realizar las tareas indicadas por el profesor únicamente, cuidando de ellos en todo momento. El uso inadecuado de estos equipos dará lugar a la correspondiente amonestación por escrito.
- Antes de salir de clase cada alumno debe apagar su ordenador y su monitor. Para apagar el ordenador debe seguirse el procedimiento de apagado del sistema operativo.

6. Uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos.

Los alumnos no podrán utilizar teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos, excepto cuando el profesor se lo requiera para realizar alguna tarea de clase. En este sentido se estará a lo dispuesto en el punto 19 del apartado de **NORMAS DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS ALUMNOS** del Reglamento de Régimen Interior, donde se indica que:

“El alumnado de 1º y 2º de la ESO no podrá introducir en el Centro teléfonos móviles ni cámaras fotográficas o de vídeo, ni cualquier otro dispositivo electrónico que permita la reproducción, grabación (texto, imagen o audio) y la comunicación a distancia o que perturbe la convivencia del Centro. En el caso de que la familia considere necesario que su hijo tenga el teléfono móvil

en el instituto, éstos deberán ser custodiados en Conserjería en una bolsa de plástico a primera hora, recogidos a última hora de la mañana. El resto de los alumnos no podrán utilizar dichos dispositivos, los cuales podrán ser depositados en una caja disponible en el aula para tal uso. Queda excluido de esta restricción aquel material solicitado por el profesorado durante el tiempo imprescindible para la realización de la actividad correspondiente.”

7. Sobre la utilización de redes sociales.

Es importante recordar lo siguiente:

- Es ilegal utilizarlas si se tienen menos de 14 años sin supervisión de un adulto responsable.
- Se debe tener especial cuidado con suplantar la identidad de otra persona, pues es delito.
- No se debe practicar o colaborar en el *ciberbullying* ni en el *sexting*, pues también son delitos.
- Si cualquier alumno o alumna se sintiese acosado a través de las redes sociales, debe comunicarlo cuanto antes a su familia y a su tutor para poner fin a dicha situación.
- Si se apreciase conductas indebidas de alguna persona hacia otra en el contexto de las redes sociales, teniendo ésta algún tipo de relación con el centro educativo, debe comunicarse inmediatamente o al tutor o a Jefatura de estudios.